

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 39277-10

SANTIAGO, 19.05.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __2552____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 07 de Mayo de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 1012 de 19.10.2004 y 1014 de 19.10.2004, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **AVENIDA TOBALABA N° 11849, comuna de PEÑALOEN** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
143615	IBM-4694	104	82ZKR39	1
152252	NCR	7456	36756919	2
152253	NCR	7456	36757158	3
152254	NCR	7456	36756939	4

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N° Ex 1012 de 19.10.2004 y 1014 de 19.10.2004, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

Distribución:

Oficina de Partes
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
C/C A : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A
Expediente
Transparencia Activa
A don Marco Cornejo Cornejo y don Fernando Escrich Juleff, Rep. Legales de
Farmacias Ahumada S.A.
Miraflores N° 383, PISO 6
Santiago